

GOBIERNO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Número: OE-2020-094

ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DE PUERTO RICO, HON. WANDA VÁZQUEZ GARCED, PARA ENMENDAR EL BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚMERO: OE-2020-088, A LOS FINES DE INCLUIR NUEVAS DESIGNACIONES.

POR CUANTO: El Artículo IV, Sección 4 de la Constitución de Puerto Rico ("Constitución") establece que el Poder Ejecutivo lo ejercerá el Gobernador quien, entre otras funciones, está facultado para convocar a la Asamblea Legislativa a sesión extraordinaria cuando su juicio, el interés público lo requiera.

POR CUANTO: El Artículo III, Sección 10 de la Constitución establece que en una sesión extraordinaria de la Asamblea Legislativa sólo podrán considerarse los asuntos especificados en la convocatoria del Gobernador o en un mensaje especial que este envíe durante la sesión.

POR CUANTO: El 4 de diciembre de 2020 la Gobernadora emitió el Boletín Administrativo Número: OE-2020-088, convocando a los miembros de la Decimoctava Asamblea Legislativa de Puerto Rico a una Séptima Sesión Extraordinaria comenzando el lunes, 7 de diciembre de 2020, a la 1:00 p.m., la cual concluirá en o antes del 26 de diciembre de 2020, fecha en que vencerán los veinte (20) días dispuestos en el Artículo III, Sección 10 de la Constitución.

POR CUANTO: En dicha orden ejecutiva se incluyeron para ser atendidos en la sesión extraordinaria convocada varias medidas legislativas.

POR CUANTO: Al amparo de la referida disposición constitucional, se procede a ampliar y enmendar el Boletín Administrativo Número: OE-2020-088, a los fines de incorporar nuevas designaciones para que sean atendidas por la Asamblea Legislativa en esta Séptima Sesión Extraordinaria. Ello, conforme a lo establecido en la Ley Núm. 17-2016.

POR CUANTO: Con relación a algunas de las designaciones que hoy se efectúan, como las de los Miembros de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico y la del Miembro Alterno del Panel sobre el Fiscal Especial Independiente, se acogieron las recomendaciones emitidas por el Gobernador electo de Puerto Rico. Hon. Pedro Pierluisi.

POR TANTO: YO, WANDA VÁZQUEZ GARCED, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes que me confieren la Constitución y las leyes del Gobierno de Puerto Rico, por el presente decreto y ordeno lo siguiente:

SECCIÓN 1ra: Se enmienda la Sección Tercera a la OE-2020-088 para que lea como sigue:

“SECCIÓN 3ra: En esta Séptima Sesión Extraordinaria se considerarán los siguientes nombramientos y designaciones:

Contralor de Puerto Rico

CPA Kermit Lucena Zabala

Nombramientos Judiciales:

Jueza Asociada del Tribunal Supremo de Puerto Rico

Hon. Maritere Brignoni Mártir

Jueces del Tribunal de Apelaciones

- 1) Lcda. Ana M. Mateu Meléndez
- 2) Lcda. Alicia Álvarez Esnard

Jueces Superiores

- 1) ...
- ...
- 14) Lcda. Wandymar Burgos Vargas
- 15) Lcda. María de los A. Silva Basora
- 16) Lcdo. Pedro O. Vidal Ríos
- 17) Lcdo. Jesús E. Soto Amadeo
- 18) Lcdo. Jorge A. Arroyo González

Jueces Municipales

- 1) ...
- ...
- 5) Lcda. Carla M. Rodríguez Heredia
- 6) Lcda. Ginny M. Vélez Carreras

Nombramientos de Fiscales Auxiliares, Procuradores de Asuntos de Familia y Registradores de la Propiedad:

Fiscales Auxiliares I

- 1) ...
- ...
- 20) Lcdo. José I. Villarmarzo Rodríguez
- 21) Lcda. Lumar D. Ayala Molina
- 22) Lcdo. Christian Román Omedo
- 23) Lcdo. Luis R. Vega Rosario
- 24) Lcda. Maylén Colón Cabán
- 25) Lcda. Sonia I. Martínez Ortiz
- 26) Lcda. María L. Varas García

Fiscales Auxiliares II

- 1) ...
- ...
- 13) Lcdo. Luis O. Martínez Otero
- 14) Lcda. Melissa C. Rodríguez Roth
- 15) Lcda. Cristina Caraballo Colón
- 16) Lcda. Lisa M. Alverio Flores

Fiscales de Distrito

- 1) ...
- ...
- 4) Lcdo. Ernesto J. Quesada Ojeda

Procuradores de Asuntos de Familia

- 1) ...
- ...
- 8) Lcda. Elizabeth Ocasio Caraballo
- 9) Lcda. Bárbara Mártir Quiñones

Nombramientos de Jueces Administrativos de la Administración para el Sustento de Menores (ASUME):

- 1) ...
- ...
- 7) Lcda. María de los A. Ballester Tomasini

Nombramientos a Juntas, Negociados y Comisiones:

- 1) ...
- ...
- 22) Ing. Jaime A. Lafuente González
Comisionado y Presidente del Negociado de Transporte y Otros Servicios Públicos
- 23) Sr. Luis A. Martínez Román
Comisionado Asociado de la Comisión Apelativa del Servicio Público
- 24) Lcdo. Ramón Cruz Alicea
Comisionado de la Comisión Industrial de Puerto Rico
- 25) Sr. Héctor A. Albertorio Blondet
Miembro Asociado de la Junta Revisora de Subastas de la Administración de Servicios Generales de Puerto Rico
- 26) Lcdo. Miguel Hernández Vivoni
Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico, en calidad de representante
- 27) Sr. Carlos J. Vivoni Nazario

Miembro de la Comisión de la Igualdad para Puerto Rico,
en calidad de representante

28) Hon. Aida Nieves Figueroa
Miembro Alterno del Panel sobre el Fiscal Especial
Independiente

SECCIÓN 2da: DEROGACIÓN. Esta Orden Ejecutiva deja sin efecto cualquier otra orden ejecutiva que en todo o en parte sea incompatible con ésta hasta donde existiera tal incompatibilidad.

SECCIÓN 3ra: NO CREACIÓN DE DERECHOS EXIGIBLES. Esta Orden Ejecutiva no tiene como propósito crear derechos sustantivos o procesables a favor de terceros, exigibles ante foros judiciales, administrativos o de cualquier otra índole contra el Gobierno de Puerto Rico o sus agencias, sus oficiales, empleados o cualquiera otra persona.

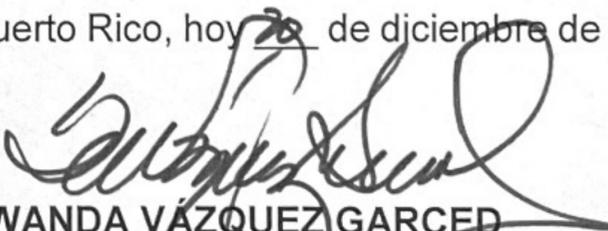
SECCIÓN 4ta: SEPARABILIDAD. Las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separadas unas de otra y si un tribunal con jurisdicción y competencia declarase inconstitucional, nula o inválida cualquier parte, sección, disposición y oración de esta Orden Ejecutiva, la determinación a tales efectos no afectará la validez de las disposiciones restantes, las cuales permanecerán en pleno vigor.

SECCIÓN 5ta: VIGENCIA. Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor de inmediato.

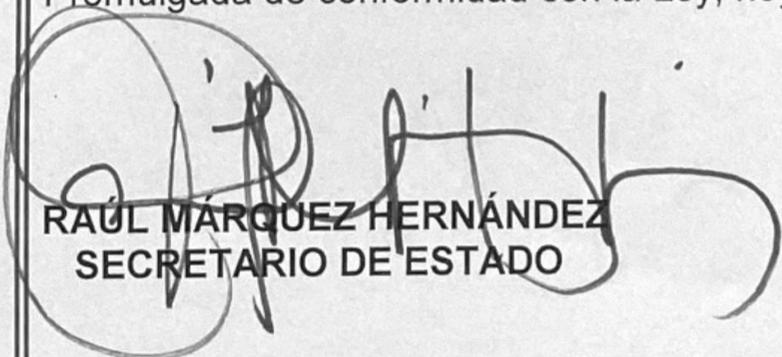
SECCIÓN 6ta: PUBLICACIÓN. Esta Orden Ejecutiva debe ser presentada inmediatamente en el Departamento de Estado y se ordena su más amplia publicación.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente Orden Ejecutiva bajo mi firma y hago estampar el gran sello del Gobierno de Puerto Rico, en La Fortaleza, en San Juan, Puerto Rico, hoy 20 de diciembre de 2020.


WANDA VÁZQUEZ GARCED
GOBERNADORA

Promulgada de conformidad con la Ley, hoy 20 de diciembre de 2020.


RAÚL MÁRQUEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ESTADO